



Accountants &
business advisers

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

Revisión a los Estados de Ingresos y Egresos
de Tribunal Calificador de Elecciones
por el año terminado el 31 de diciembre de 2008

Santiago, 22 de mayo de 2009

Señor
Sergio Muñoz Gajardo
Presidente
Tribunal Calificador de Elecciones
Presente

Estimado señor Muñoz:

De acuerdo con lo solicitado, hemos terminado nuestra revisión de Ingresos y Egresos del Tribunal Calificador de Elecciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

El trabajo realizado en el Tribunal Calificador de Elecciones, comprendió una auditoría al Estado de Ingresos y Egresos por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, en cuanto a que estos contarán con la documentación de respaldo pertinente y que correspondieran a la naturaleza de los mismos.

A continuación detallamos el número de comprobantes de ingresos y egresos revisados en un 100%, con su respectiva documentación de respaldo:

	N° comprobantes
Comprobantes de Ingresos	28
Comprobantes de Egresos	859

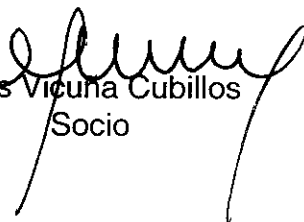
El presente informe lo hemos estructurado de la siguiente manera:

- Anexo I : Opinión de auditoría.
- Anexo II : Estados de Ingresos y Egresos por el año 2008.
- Anexo III : Principales conceptos de gastos.
- Anexo IV : Procedimientos de control
- Anexo V : Procedimientos de auditoria aplicados.
- Anexo VI : Conclusión

Agradecemos la colaboración prestada a nuestros profesionales por el personal de la sociedad durante el desarrollo de nuestra labor y quedamos a su disposición para aclarar o ampliar cualquier materia contenida en el presente informe.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

PKF Chile Auditores Consultores Ltda.


Luis Vicuña Cubillos
Socio

I. OPINIÓN DE AUDITORÍA

Santiago, 22 de mayo de 2009

INFORME DE AUDITORIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

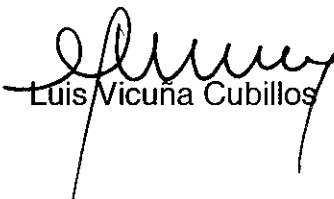
Señores
Tribunal Calificador de Elecciones
Presente

Hemos examinado el Estado de Ingresos y Egresos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008. La presentación de dicho estado es responsabilidad del Tribunal Calificador de Elecciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos basados en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los Estados de Ingresos y Egresos examinados, están libre de errores de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia de las cifras y revelaciones presentadas en dicho estado. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del Estado de Ingresos y Egresos. Nuestro examen fue efectuado con un alcance del 100% de los ingresos y egresos del año 2008, lo cual nos proporciona una base suficiente para expresar nuestra opinión.

De acuerdo con el trabajo realizado podemos concluir que la administración ha dado cabal cumplimiento a los procedimientos de control establecidos para salvaguardar el uso de los activos del Tribunal Calificador de Elecciones, los cuales están registrados en el Estado de Ingresos y Egresos por el año terminado al 31 de diciembre de 2008. El detalle de esta conclusión se presenta en Anexo VI.

PKF Chile Auditores Consultores Ltda.


Luis Vicuña Cubillos

II. ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL AÑO 2008

	2008 \$
Ingresos:	
Ingresos de aporte fiscal	320.444.000
Ingresos por licencias medicas	3.051.113
Ingresos por ventas con facturas	<u>109.446</u>
Total ingresos	<u><u>323.604.559</u></u>
Egresos:	
Otras remuneraciones	153.423.164
Otros gastos en personal	31.866.832
Servicios básicos	21.175.156
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	20.965.340
Servicios generales	9.639.739
Materiales de uso y consumo	7.130.985
Equipos computacionales y perifericos	6.526.972
Mantenimiento y reparaciones	3.271.306
Arriendos	2.319.100
Publicidad y difusión	1.774.003
Servicios financieros y de seguros	1.681.874
Sistemas computacionales	1.491.504
Alimentos y bebidas	1.153.700
Maquinas y equipos de oficina	<u>314.222</u>
Total egresos	<u><u>262.733.897</u></u>

El detalle mensual del estado egresos se presenta en Anexo II -1.

En ítem ingresos de aporte fiscal, corresponde al aporte entregado por el fisco a través de la Tesorería General de la República para el normal funcionamiento del Tribunal Calificador de Elecciones.

El ítem ingresos por licencias medicas, se debe al pago de licencias medicas de los trabajadores recibido por el Tribunal.

Los ingresos por ventas con facturas corresponden a fotocopias de expedientes, sentencias y roles.

ANEXO II-1

ESTADO DE EGRESO MENSUAL

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosb	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos presupuestarios:													
Gastos en personal	14.306.329	10.512.937	14.166.198	14.162.435	14.416.649	14.377.114	13.213.000	12.985.095	21.108.726	14.893.528	23.073.820	18.074.175	185.289.996
Bienes y servicios de consumo	18.920.927	2.360.934	3.286.442	4.424.141	3.236.251	6.115.833	3.531.166	3.629.443	4.301.217	3.447.871	7.447.463	8.408.545	69.111.203
Ingresos al fisco (IVA de facturas)			294	2.717	9.614				114		6.878	1.178	20.795
Act. Activos no financieros			4.890.900	86.751		121.023				37.485	179.990	3.016.549	8.332.698
Total gastos presupuestarios	33.227.256	12.873.871	22.343.834	18.676.044	17.662.514	20.613.970	16.744.166	18.614.528	25.410.057	18.378.884	30.708.121	29.501.447	262.754.632
Bienes de uso:													
Maq de oficina y equipos de of.				86.751		47.481					179.990		314.222
Equipos computacionales y perif			4.890.900			73.542				37.485		1.836.072	6.826.972
Sistemas computacionales												1.360.477	1.461.504
Total bienes de uso	(1) 0	0	4.890.900	86.751	0	121.023	0	0	0	37.485	179.990	3.016.549	8.332.698
Gastos operacionales													
Gastos en personal:													
Otras Remuneraciones	11.684.633	10.512.937	11.392.758	11.384.787	12.311.549	12.263.614	11.074.120	11.248.301	18.099.326	11.940.728	17.103.260	13.857.151	153.423.164
Otros gastos en personal	2.621.696		2.773.440	2.227.646	2.105.100	2.113.500	2.138.860	1.736.784	3.009.400	2.952.800	5.970.560	4.217.024	31.666.832
Total gastos de personal	(2) 14.306.329	10.512.937	14.166.198	14.162.435	14.416.649	14.377.114	13.213.000	12.985.095	21.108.726	14.893.528	23.073.820	18.074.175	185.289.996
Bienes y servicios de consumo:													
Alimentos y bebidas											1.153.700		1.153.700
Materiales de uso y consumo	2.497.632	129.070	58.841	745.707	163.664	94.693	269.148	220.397	806.097	372.224	1.388.479	365.033	7.130.966
Servicios básicos	2.066.872	1.118.590	1.413.657	1.601.370	1.524.702	1.677.622	1.931.494	2.045.359	2.020.146	2.181.792	1.539.387	2.054.165	21.175.156
Mantenimiento y reparaciones	96.965	40.704		242.525		336.255	119.688		58.310	35.105	413.168	1.928.566	3.271.306
Publicidad y difusión	177.588		139.516		547.659			201.110	20.000	206.394	137.069	344.457	1.774.003
Servicios generales	1.131.871	34.950	1.290.450	909.753	154.870	3.106.127	429.060	254.790	163.207	107.347	699.697	1.357.617	9.639.739
Amenos	112.098	216.595	112.931	113.169	123.864	117.003	136.100	121.123	145.851	268.601	186.267	666.298	2.319.100
Servicios financieros y de seguros	29.188	29.359	29.402	124.300	76.270	156.212	53.751	52.965	30.926		1.016.577	82.924	1.681.874
Otros gastos en bienes y serv. cons.	12.808.693	791.566	241.645	687.317	625.012	627.921	592.925	733.699	1.056.660	276.208	913.089	1.610.485	20.365.340
Total bienes y servicios de consumo	(3) 18.920.927	2.360.934	3.286.442	4.424.141	3.236.251	6.115.833	3.531.166	3.629.443	4.301.217	3.447.871	7.447.463	8.408.545	69.111.203

III. PRINCIPALES CONCEPTOS DE GASTOS

Los principales conceptos de gastos corresponden a:

- a) **Otras Remuneraciones:** Corresponde al pago de remuneraciones de ministros, personal contratado a plazo fijo renovable y honorarios de servicios, el detalle es el siguiente:

Ministros:

Sergio Muñoz Gajardo
 Margarita Herreros M.
 Pedro Pierre Arrau
 Jorge Ibáñez Vergara
 Ricardo Gálvez Blanco
 Milton Juica Arancibia
 Nivaldo Segura Peña
 Luis Luengo Escalona

Personal de Planta y a contrata:

Nombre	Cargo
Carmen Valladares Moyano	Secretaria Relatora
Lucia Meza Ojeda	Oficial Primero
Arturo Lagos Parisi	Jefe Departamento Informática y Contabilidad
Marco Rozas Palleres	Oficial de Secretaria
Carolina Aliste Bastias	Oficial de Secretaria
Carmen Martínez Ulloa	Oficial de Aseo
Benjamín Arce Rivera	Oficial de Sala Auxiliar
Eduardo Vera Bueno	Oficial de Sala
José Sánchez Lorca	Oficial Auxiliar de Contabilidad

Honorarios: Las boletas de honorarios son emitidas por las personas que prestan servicios al Tribunal Calificador de Elecciones y que por lo general se repiten todos los meses, siendo los más recurrentes los siguientes:

Nombre	Servicio
Olga Mónica Urzua Cerpa	Servicios de Bibliotecaria
Luis Esteban Barrera Reyes	Servicios de Oficial de Secretaria Auxiliar
Natalia Lissette Indo Reyes	Servicios de Telefonista

- b) Otros gastos en personal:** Dentro de este ítem se presentan los pagos de las cotizaciones previsionales, tales como: AFP, Isapres, INP, Fondos de Cesantía y Mutual de Seguridad.
- c) Servicios básicos:** Corresponden a pagos mensuales de servicios básicos, los proveedores más recurrentes son:

Proveedor	Servicio
Chilectra S.A.	Electricidad
Directv Chile	Televisión digital
Telefonica Chile S.A.	Telefonía
Metrogas S.A.	Gas natural
Lipigas S.A.	Gas licuado
Telmex Chile	Telefonía larga distancia

- d) Otros gastos en bienes y servicios de consumo:** Estos gastos en bienes y servicios de consumo corresponden principalmente a consumos mensuales del personal, siendo los proveedores más comunes:

Proveedor	Servicio
Club de la Unión	Almuerzo de ministros
Agua Premiun	Servicios de agua

IV. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

El Tribunal Calificador de Elecciones posee un reglamento de adquisiciones e instrucciones para el control de los egresos, dentro de estos procedimientos podemos mencionar los siguientes:

1. Se preparan mensualmente las conciliaciones bancarias para poder cotejar el saldo del banco con el libro diario.
2. Se prepara mensualmente el cuadernillo de egresos y fondos a rendir; y el libro diario en una planilla excel.
3. En el cuadernillo de egresos se incluye una hoja resumen con el detalle de los gastos efectuados en el mes, el monto de estos, el número de cheque girado para el pago y un número correlativo que coincide con el que se encuentra en el detalle de respaldo de los gastos y fotocopia del respectivo cheque. Además se mantienen en hojas adjuntas la documentación de respaldo asociada al egreso (liquidaciones de remuneraciones de los ministros, personal de planta y a contrata, planilla de pagos previsionales, boletas de honorarios y facturas).
4. En el cuadernillo de los fondos a rendir es preparado por el auxiliar contable, revisado por el Jefe de Departamento de Contabilidad y aprobado por la Secretaria Relatora, en este se detalla el saldo de los egresos que se han girado y las rendiciones que se efectuaron durante el mes, que corresponden principalmente a gastos menores e incluyen el respaldo de estos, tales como boletas, vales, boletos de movilización y vales de correos.
5. La revisión de los pagos es efectuada por el Jefe de Departamento de Contabilidad y aprobados por la Secretaria Relatora, en dichos egresos se verifican que:
 - a) Las facturas y boletas de honorarios estén dirigidas a Nombre del Tribunal.
 - b) Las facturas de compras de materiales deben tener el respaldo de las tres cotizaciones y que ésta esté autorizada por el Servicio de Impuestos Internos;
 - c) Las boletas de honorarios deben tener el respectivo contrato de servicio;

- d) En las facturas de teléfonos son revisadas las llamadas que se efectúan a los celulares;
 - e) Las facturas por conceptos de almuerzo de reuniones realizadas por los ministros deben contener el menú y el listado de ministros que asistieron;
 - f) Las remuneraciones correspondientes a los ministros (remuneración variable asociada a la asistencia de sesiones) debe contemplar la “Acta de Instalación”.
6. Los registros contables que mantiene el Tribunal son revisados y aprobados mensualmente por un ministro designado de acuerdo a lo acordado en sesión ordinaria y posteriormente, publicado sus resultados en la página web del Tribunal Calificador de Elecciones.

V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Para la revisión de egresos verificamos que:

1. Cada comprobante de egreso se encontrara en el libro diario del Tribunal.
2. Que el egreso tuviese la numeración correspondiente según el libro diario.
3. Que el monto del respaldo sea el mismo que aparece en el libro diario.
4. Que el egreso se encuentre en el libro de gastos mensuales.
5. Que cada comprobante de egreso tuviera asociado el número de cheque correspondiente.
6. Que el egreso tenga la documentación de respaldo asociada, ya sea boleta, factura, boleta de honorarios, liquidación de sueldo, etc.
7. Que la documentación de respaldo se encuentra a nombre del Tribunal Calificador de Elecciones.
8. En el caso de que el egreso correspondiera a una factura, verificamos que existieran las cotizaciones de precios, una orden de compra firmada por don Arturo Lagos Parisi y el número de cheque referenciado en la factura.
9. El cobro de cada cheque se encuentre registrado en la Cartola bancaria correspondiente.
10. Para los egresos que se realizan a través del banco, cotejar con cartola bancaria correspondiente a la fecha.
11. El egreso según el libro diario coincida con el sistema de contabilidad gubernamental.

Para la revisión de ingresos verificamos que:

1. El ingreso corresponda al Tribunal Calificador de Elecciones.
2. Que el ingreso se encuentre en la cartola bancaria.
3. Que el monto del ingreso corresponda a lo informado en la contabilidad gubernamental.
4. Se encuentre el respaldo autorizado correspondiente al monto del ingreso.

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el trabajo realizado podemos concluir que la administración ha dado cabal cumplimiento a los procedimientos de control establecidos por el Tribunal Calificador de Elecciones. Esta conclusión se basa en lo siguiente:

1. Los procedimientos de control, detallados en el Anexo V, utilizados por el Tribunal Calificador de Elecciones, son adecuados a las características y necesidades de la Institución. En efecto, no observamos faltas de cumplimiento con los procedimientos aplicados para sustentar, con autorizaciones y documentación de respaldo suficiente y competente, la información presentada en el Estado de Ingresos y Egresos.

A mayor abundamiento podemos mencionar en especial el cumplimiento de los siguientes procedimientos:

- a. El Tribunal cuenta con toda la documentación de respaldo asociada a los respectivos comprobantes de ingresos y egresos.
 - b. Toda la documentación de respaldo está a nombre del Tribunal Calificador de Elecciones.
 - c. Todos los egresos tienen asociado una copia del cheque girado para su pago.
 - d. Todos los egresos se encuentran aprobados y autorizados e incluidos en el presupuesto del año.
 - e. Existen todas las cotizaciones de precios y la respectiva orden de compra cuando el gasto tiene asociado una factura.
 - f. Por último, toda la información registrada en el libro diario se encuentra conciliada con lo informado en la contabilidad gubernamental.
2. Recomendación

La información contable que se prepara mensualmente, se realiza en planillas Excel. Dicha información no ha presentado errores en cuanto a su registro y respaldo, considerando el nivel de transacciones que lleva el Tribunal. En la medida que dichas transacciones se vean aumentadas, se debería considerar la factibilidad de utilizar un software contable que haga más eficiente el registro de las transacciones.